



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 27.Julio.2022.

**HORA:** 11:30 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 27 de Julio de 2022**, a las **11:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2022.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del servicio de asistencia sanitaria de primeros auxilios y de salvamento y socorrismo en las playas de Chiclana de la Frontera. Expte. 36/2022.
  - 2.2.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con "SATARA SEGURIDAD, S.L." para el suministro de vestuario, calzado y complementos para la Policía Local y distinto personal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Lote nº 1: vestuario y complementos para la Policía Local.
  - 2.3.- Expediente relativo a la adición de dos plazas de Portero/a Cuidador/a y una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a la Oferta de Empleo Público para la Estabilización.

B00671a1471c16074d507e6078070d01J

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=B00671a1471c16074d507e6078070d01J>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	22/07/2022 13:01:26
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/07/2022 12:48:02



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.4.- Expediente de aprobación de las bases que habrán de regir la selección de personas a contratar para el desarrollo de la Iniciativa "Joven Ahora", subvencionado por la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Inspector/a de Obras.

2.7.- Expediente relativo a la justificación y liquidación del Itinerario Formativo "Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Edición 2" realizado dentro del Proyecto Pórtico-Dipuform@".

2.8.- Expediente relativo a la justificación y liquidación del Itinerario Formativo "Recepción en Alojamientos" realizado dentro del Proyecto Pórtico-Dipuform@".

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la AVV Recreo San Pedro (Vocalía de Mujer) correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2021, dentro de la línea de programas y proyectos.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

B00671a1471c16074d507e6078070d01J

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=B00671a1471c16074d507e6078070d01J>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	22/07/2022 13:01:26
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	22/07/2022 12:48:02